

Bogotá D.C., viernes, 03 de mayo de 2024

DENDD



Al responder cite este Nro.
20245800565661

Señora
ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ
Directora General
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
cooperacionapc@apccolombia.gov.co
Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de concepto de aval y no objeción a iniciativa de Cooperación Técnica No Reembolsable (RG-T4439): “Acelerar la adopción de la IA en América Latina y el Caribe: Alinear normativas, desplegar pilotos e impartir formación”.

Estimada Directora Betancur,

De manera atenta, nos permitimos solicitar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) el concepto de aval y no objeción de la Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relacionada con la ejecución de la cooperación RG-T4439: “Acelerar la adopción de la IA en América Latina y el Caribe: Alinear normativas, desplegar pilotos e impartir formación”, a través de la cual se apoyará la implementación de la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026 (END 2023-2026), especialmente en lo relacionado con Inteligencia Artificial (IA).

La Cooperación Técnica RG-T4439 convoca a países de la región para impulsar la adopción de la IA por parte del sector público en América Latina y el Caribe (ALC) a través de: (i) la creación y el despliegue de un sistema avanzado basado en IA con el objetivo principal de servir como piedra angular para el desarrollo del gobierno digital en ALC; (ii) el despliegue de pilotos de sistemas de IA en la administración pública, lo que tiene como objetivo mejorar los servicios al ciudadano mediante el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para agilizar los procesos, mejorar la eficiencia y ofrecer soluciones más personalizadas y eficaces; y (iii) la realización de cursos de formación, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos, con el fin de mejorar su comprensión de esta tecnología y promover su uso generalizado.

En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), junto con Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC), lanzaron la END 2023-2026, que es el instrumento que contiene y coordina todas las

iniciativas de política pública del Gobierno nacional relacionadas con conectividad y transformación digital para los próximos años, proporcionando la visión del país con respecto al acceso, uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales.

Esta estrategia se construyó, principalmente, a partir de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (PND 2022-2026) y tiene como principal objetivo desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia a nivel económico, social y ambiental, abordando los retos, riesgos y daños potenciales que traen consigo la aceleración de la digitalización. Para lograr este objetivo la END 2023-2026 plantea 95 acciones de política pública, que están distribuidos en ocho ejes estratégicos relacionados con conectividad digital, acceso, uso y aprovechamiento de datos, seguridad y confianza digital, habilidades y talento digital, Inteligencia Artificial (IA), transformación digital pública, economía y sociedad digital.

Por lo cual, la cooperación técnica para avanzar en la implementación de la END 2023-2026 permitirá impulsar las acciones que lleven al país a una transformación digital con resultados visibles. En ese sentido, la vinculación a esta iniciativa permitirá apalancar el desarrollo de la nueva política nacional de IA para Colombia (futuro CONPES de IA), la cual es un tema prioritario para el actual Gobierno y se plantea como una de las acciones estratégicas de la END 2023-2026, de tal forma que, de acuerdo con lo dispuesto en el PND 2022-2026, se generen en el país oportunidades de aprovechamiento, implementación y democratización de la IA y otras tecnologías digitales emergentes para crear valor económico y social, teniendo como referencia principios éticos, gestión de riesgos de estas tecnologías y la protección de los derechos humanos. En este contexto, la cooperación técnica no reembolsable permitirá:

- a) Obtener insumos técnicos y recomendaciones de política pública que contribuyan al aprovechamiento, implementación y democratización de la IA.
- b) Obtener insumos técnicos y recomendaciones sobre el desarrollo de pilotos de sistemas de IA en la administración pública.
- c) Obtener insumos técnicos y recomendaciones sobre los mecanismos de articulación, seguimiento y evaluación de la END 2023-2026 y la política de IA.

Considerando la oportunidad e importancia estratégica que tendría esta cooperación para Colombia, solicitamos de manera atenta a APC-Colombia el concepto de aval y no objeción, y la priorización de los recursos de manera oficial ante el BID de la Cooperación Técnica No Reembolsable RG-T4439: “Acelerar la adopción de la IA en América Latina y el Caribe: Alinear normativas, desplegar pilotos e impartir formación”.

Cabe destacar que la participación en las actividades de la cooperación no implica transferencia, recepción o gestión de recursos presupuestales por parte del DNP, ya que los fondos requeridos para el desarrollo del proyecto serán gestionados y ejecutados directamente por el BID. Igualmente, es relevante mencionar que esta cooperación se trabajará de manera articulada con las entidades del Gobierno nacional como la Presidencia de la República, el MinTIC, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta sus competencias respecto a transformación digital e Inteligencia Artificial.

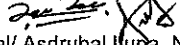
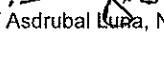

En caso de tener dudas sobre esta solicitud, agradecemos ponerse en contacto con Viviana Rocio Vanegas Barrero, a través del correo electrónico: vvanegas@dnp.gov.co

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos de su oportuna respuesta.

Cordialmente,



MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Javier Lesmes - Dirección de Desarrollo Digital 
Revisó: Viviana Vanegas - Dirección de Desarrollo Digital/ Asdrubal Luna, Natalia Bargans  Subdirección de Crédito y
Cooperación Internacional 



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

Montevideo, 14 de junio de 2024

Sr. Luiz Ros
Representante en Uruguay del
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

REF.: Cooperación Técnica No Reembolsable Regional RG-T4439 "Acelerando la adopción de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe: alineamiento de regulaciones, implementación de pilotos y capacitaciones".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresar nuestra No Objeción a la participación de Uruguay, a través de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en la Cooperación Técnica Regional T4439 titulada "Acelerando la adopción de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe: alineamiento de regulaciones, implementación de pilotos y capacitaciones".

El objetivo de esta asistencia es acercar a nuestros países a la experiencia internacional en normativa de Inteligencia Artificial (IA), la realización de pilotos apoyados por el gobierno de Corea, así como talleres y capacitaciones. El impacto de la IA genera muchas interrogantes y se espera con esta cooperación avanzar en la formación de capacidades y en la preparación ante los cambios venideros.

Agradecemos se nos mantenga informados sobre los avances de esta Cooperación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Valerie Stahl
Organismos Multilaterales
Ministerio de Economía y Finanzas